

CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA

CONSIDERANDO

El H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 1, 5, 14, 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 20 BIS 5, fracción VII, VIII 20 BIS 8 y 159 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; artículos 25, fracción X, 26, 27, 47, fracción II, del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico; artículos 25, fracción VII, 32, fracción VII y VIII, de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos. Los puntos de acuerdo 002/OEY-7/12/VII/2023 y 003/OEY-7/12/VII/2023, que fueron aprobados en la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de julio de 2023, los miembros del Órgano Ejecutivo y Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Cuernavaca (COET), se hace referencia que el acuerdo 002/OEY-7/12/VII/2023, se aprobó por unanimidad de votos el inicio de la Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Cuernavaca (POET) y el punto de acuerdo 003/OEY-7/12/VII/2023; los miembros del Órgano Ejecutivo y Técnico del COET aprobaron por unanimidad de votos que el área de comunicación del Ayuntamiento de Cuernavaca implementara una campaña de comunicación ciudadana para involucrar a la sociedad en el proceso de actualización del POEL.

Conforme lo aprobado en Acuerdo de cabildo número **SO/AC-699/27-III-2024 a través del cual se autorizó la licencia determinada al Presidente Municipal José Luis Urióstegui Salgado hasta por noventa días naturales, señalándose en el artículo segundo que la Síndica Municipal la Lic. Verónica Catalina Atenco Pérez suplirá la ausencia del Presidente Municipal.**

Acuerdo de Cabildo número **SO-AC-762/IV/2024, POR EL QUE SE AUTORIZA EL INICIO PARA LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.** Dado en el museo de la ciudad de Cuernavaca, en Cuernavaca, Morelos a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

CONVOCA

A las y los ciudadanos, a las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, al Comité de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Cuernavaca (COET), las organizaciones vecinales; a las personas pertenecientes a grupos vulnerables; a las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas; a los núcleos de población ejidales o ejidos; a las personas afromexicanas; a las personas integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+; a las organizaciones o agrupaciones sociales, civiles, profesionales, empresariales, académicas, cámaras y colegios; y a todas las personas interesadas en participar en el proceso de la Consulta Pública para conocer, emitir observaciones y propuestas, respecto del **“PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA”**.

BASES

1. DE LOS MÓDULOS DE CONSULTA

El Proyecto de Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Cuernavaca, estará disponible para la consulta y opinión de la ciudadanía de manera impresa y en archivo digital, en los módulos siguientes:

- De manera impresa en la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos de Cuernavaca; con domicilio en Boulevard Dr. Lauro Ortega km.1.5, Col. Vicente Estrada Cajigal, C.P.62460, Cuernavaca Morelos en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- De manera digital en formato de documentos portátiles (PDF), estará disponible a partir del día viernes 26 de abril de 2024 en el sitio oficial del Ayuntamiento de Cuernavaca: <https://poel.cuernavaca.gob.mx>

2. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las observaciones y propuestas de la ciudadanía respecto al Proyecto de Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Cuernavaca, son motivadas por lo establecido en la Séptima Sesión Extraordinaria del Órgano Ejecutivo y Técnico del COET; para los interesados en participar en la consulta pública la fecha de inicio será a partir del día viernes 26 de abril al jueves 25 de mayo de 2024, las observaciones y propuestas serán consideradas dentro del periodo consulta pública y se recibirán a través de las modalidades siguientes:

2.1 Escrito dirigido a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos de Cuernavaca, a través del llenado del formato correspondiente, que se encuentra en el micrositio del Proyecto de la Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Cuernavaca, el cual podrás descargar accediendo a la página web: <https://poel.cuernavaca.gob.mx>

2.2 Enviando sus observaciones y propuestas en el formato correspondiente al correo: poel2024@cuernavaca.gob.mx, debidamente firmado en cada una de sus hojas e incorporar una imagen de una identificación oficial vigente.

2.3 A través del “Buzón Ciudadano” que será instalado en los foros participativos, sus observaciones y propuestas deberán ser plasmadas en el formato correspondiente con un texto no mayor de dos cuartillas.

3. DE LOS REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS

Es importante e indispensable que el interesado cumpla con todos los requisitos establecidos, los datos personales se utilizarán única y exclusivamente para fines de contacto relacionados con la consulta pública.

- Descargar formato en la liga antes citada
- Nombre completo
- Cargo
- Dependencia y/o organización a la que pertenece
- Domicilio, agregar código postal
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto
- Plasmar sus observaciones y propuestas en dos cuartillas
- A efecto de tener localizada la ubicación de la propuesta, anexar croquis. En caso de requerir geolocalización incluir archivo en formato. Kmz

4. DE LOS FOROS DE CONSULTA PÚBLICA

En los Foros de Consulta Pública se expondrá el Proyecto de Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del

Municipio de Cuernavaca; en caso de que el o la participante desee que se le dé lectura a sus observaciones y propuestas, deberá solicitarlo al inicio del foro y hacer previo registro, estos foros se llevarán a cabo en las fechas siguientes:

Primer Foro: 09 de mayo de 2024, con un horario de 10:00 a 13:30 horas en el Parque Ecológico Cultural Tlaltenango ubicado en avenida Emiliano Zapata #715 C.P. 62170 colonia Tlaltenango Cuernavaca, Morelos.

Segundo Foro: 16 de mayo de 2024, con un horario de 10:00 a 13:30 horas en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca ubicado en Av. José María Morelos y Pavón Nte. 265, Cuernavaca Centro, C. P. 62000 Cuernavaca, Morelos.

5. DEL SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS

Las observaciones y propuestas de los interesados se recibirán dentro del periodo de la consulta pública y estarán sujetas a los procedimientos siguientes:

5.1 La Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos de Cuernavaca analizarán las observaciones y propuestas recibidas.

5.2 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción V, del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos de Cuernavaca determinará si las observaciones y propuestas son viables o improcedentes.

5.3 En caso de ser procedentes se incorporarán en el documento final.

5.4 En los casos de ser improcedentes o inviables, se dará respuesta por escrito de los motivos de tal determinación dentro del periodo de la consulta pública y podrá consultarse en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos de Cuernavaca.

6. DEL PERIODO PARA LA CONSULTA Y OPINIÓN PÚBLICA

El periodo dispuesto para el proceso de Consulta Pública del Proyecto de Actualización del Programa Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Cuernavaca, Morelos, incluyendo los procesos participativos que le correspondan, estará disponible durante 30 días naturales contados a partir de su inicio.

6.1 El Plazo establecido será del viernes 26 de abril de 2024 hasta el jueves 25 de mayo de 2024, después de esta fecha no se recibirán propuestas, opiniones y planteamientos de cualquiera de las formas plasmadas en el punto número 2 de la Participación Ciudadana.

7. Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, así como cualquier situación específica referente al cumplimiento de los requisitos solicitados, será resuelto por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos de Cuernavaca.

**ATENTAMENTE
“CUERNAVACA RENACE”**

**LIC. VERÓNICA CATALINA ATENCO PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL EN FUNCIONES
DE PRESIDENTA MUNICIPAL
DE CUERNAVACA, MORELOS**